

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Plazas y Provincias Africanas

SERVICIO FINANCIERO DE LOS EMPRESTITOS DE LA ANTIGUA ZONA NORTE DE MARRUECOS

Resultado del sorteo de amortización de títulos del empréstito 1946, de Marruecos

Efectuado en la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas el día 20 de marzo del corriente año, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Juan Puig Lázaro, el sorteo de los títulos circulantes en España que corresponde amortizar por el empréstito amortizable 4 por 100, emisión de 10 de julio de 1946, vencimiento 1 de abril de 1962, dió el siguiente resultado:

Empréstito 1946.—Emisión 10 de junio de 1946

Se amortizan 174 títulos, números 150.343 al 150.516, ambos inclusive.

Madrid, 20 de marzo de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

SAN SEBASTIAN

La Delegación Provincial de Información y Turismo de Guipúzcoa manifiesta haber extraviado el resguardo del depósito, constituido en 20 de septiembre de 1960, de 5.000 pesetas por don Angel Sotes, números 927 de entrada y 13.443 de registro, a disposición de dicha Delegación.

Transcurridos dos meses sin haberse formulado reclamación se declarará nulo y se expedirá duplicado.

San Sebastián, 16 de marzo de 1962.—El Delegado de Hacienda.—1.481.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se pone en conocimiento de Jaime Julia Parella, Franc Clarexi y César Tramboli o Tremolotti, cuyo actual paradero se desconoce, sabiéndose únicamente que se hallan en el extranjero, que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 29 de enero último, y al conocer el expediente de contrabando número 111/61 y su acumulado 112/61, instruido por aprehensión de material fotográfico, figuras de marfil y varios, acordó, y por lo que a los mismos se refiere, absolverles libremente de los cargos imputados.

Lo que se les notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 16 de marzo de 1962.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—1.522.

GERONA

Desconociéndose el domicilio de Pedro Adrada, al parecer, vecino de Madrid, se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 33 de 1962, instruido por aprehensión de plumas y bolígrafos, mercancía que ha sido valorada en 32.725 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le notifica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

También se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 6 de abril de 1962, a las diez horas, para ver y fallar el expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (arts. 50 y 77).

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 13 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.476.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Fontiverio Carrasco y de Antonio Pérez García, que últimamente tuvieron sus domicilios en las calle de San Virgilio, 2, y Benito Castro, 3, respectivamente de esta capital, por medio de la presente se les hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Bernardo García Gil y por don Pablo Villanueva del Aguila, este último en su calidad de Oficial Vista-Vocal del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en esta Delegación, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 10 de enero de 1962 al conocer el expediente

número 707/59, se comunica a ustedes, como partes interesadas en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción en la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de marzo de 1962.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—1.485.

Desconociéndose el actual pasadero de Ramiro Ruiz Mateo, Plácido González Pérez, Alfredo Boulón de Maille, señor Asín y señor Margallo, que últimamente tuvieron sus domicilios en la plaza del Paular, 5, y las Palmas, 4, Madrid, los dos primeros, y en ignorado paradero los tres últimos inculcados, por medio de la presente se les hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Antonio Romáu Fernández, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 24 de enero de 1962, al conocer el expediente número 800/60 por descubrimiento de níquel, se comunica a ustedes, como partes interesadas en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción en la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de marzo de 1962.—El Secretario, Angel Serano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—1.486.

PALMA DE MALLORCA

Por el presente edicto se notifica a Fernando Aisina Lamarca, con último domicilio conocido en Barcelona, avenida Generalísimo, número 463, segundo, segunda, actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 27 de abril de 1962, a las diez horas, para vez y fallar el expediente número 365, de 1961, instruido por aprehensión de un vehículo marca «Ford», ostentando la matrícula CA-11920, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación,

de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas.

Palma de Mallorca, 15 de marzo de 1962. El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—1.577.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Devolución de fianza

Por la «Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S. A.», como adjudicataria de las obras de construcción del edificio destinado a la Jefatura Superior de Policía de Valencia, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida en la Caja General de Depósitos a disposición de este Centro directivo para responder del cumplimiento del contrato celebrado, una vez efectuada la recepción de aquéllas y transcurrido el plazo de garantía correspondiente.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, que se intertará en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que las personas que puedan tener alguna reclamación pendiente contra el contratista, con ocasión de las mismas, conozcan dicha solicitud de devolución y las formulen dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación.

Madrid, 13 de marzo de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

HUESCA

Expropiaciones

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas por la construcción del trozo segundo de la carretera de Estado a la de Barbastro a la Frontera por el Conzosto de Olvena, en el término municipal de La Puebla de Castro (Huesca), con expresión de la situación correlativa de las fincas y nombre del propietario:

Clase de la finca o de la parte que ha de expropiarse. Secano a leñas:

- 1 D. Joaquín Mur Lasierra.
- 2 D. Ignacio Mur Sierra.
- 3 Hidro-Nitro Española.
- 4 Confederación H. del Ebro.
- 5 Bernabé Ricol Molina.
- 6 Confederación H. del Ebro.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18 de la citada Ley y 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, practicar la información pública para que en el plazo de quince (15) días hábiles puedan los interesados o cualesquiera personas, de acuerdo con lo que se dispone en los artículos 19 y 18, respectivamente, de los referidos textos legales, comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal, o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o

referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 16 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, F. Susin.—1.483.

OVIEDO

Expropiaciones

Por «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», con domicilio en Marqués de la Vega de Anzo, número 3 (Oviedo), ha sido solicitado que se proceda a incoar expediente de expropiación forzosa para la imposición de servidumbre legal de paso de corriente eléctrica sobre las fincas que se detallan a continuación y que afectan a la línea de transporte de energía eléctrica a 10 KV. entre las subcentrales de Entrecarreteras, en Avilés, cuya concesión fué otorgada por esta Jefatura con fecha 20 de julio de 1961, y Llaranes; todo ello con arreglo a la Ley de 23 de marzo de 1900 y su Reglamento de 27 de marzo de 1919.

Lo que se pone en conocimiento de los posibles afectados para que en el plazo de quince días (15), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar alegaciones.

Oviedo, 26 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.764.

Relación de fincas

Finca número 1.—Denominación, «Rabiza de La Viesca»; cultivo, monte; metros vuelo línea, 95; postes, dos; propietario, Ensidesa; domicilio, Avilés; llevador, la misma.

Finca número 2.—Denominación, «Pomarada El Barreo»; cultivo, pomarada; metros vuelo línea, 65; postes, dos; propietario, Víctor Álvarez Solís; domicilio, Llaranes Viejo, 18; llevador, el mismo.

Finca número 3.—Denominación, «El Picote»; cultivo, monte; metros vuelo línea, 80; postes, dos; propietario, Víctor Álvarez Solís; domicilio, Llaranes Viejo, 18; llevador, el mismo.

Finca número 4.—Denominación, «El Picote»; cultivo, monte; metros vuelo línea, 43; postes, uno; propietario, Francisco Carmona Delgado; domicilio, Ensidesa-Río Dobra, 2, 1.º I; llevador, el mismo.

Finca número 5.—Denominación, «La Carbayeda»; cultivo, prado; metros vuelo línea, siete; postes, uno; propietario, Lorenzo Bango Suárez; domicilio, bar Bango-Llaranes; llevador, el mismo.

Finca número 6.—Denominación, «La Vinada»; cultivo, prado; metros vuelo línea, 120; postes, tres; propietario, Manuel Rodríguez Álvarez; domicilio, Llaranes Viejo, 19; llevador, el mismo; hipotecada por Herederos de Angel Llana García.

Finca número 7.—Denominación, «La Roza-Rala»; cultivo, prado; metros vuelo línea, 50; postes, uno; propietario, Herederos de Germán González Rodríguez; domicilio, S. Inclán, 5, 1.º; llevador, Florentino González Rodríguez; domicilio, Llaranes Viejo, 4.

Finca número 8.—Denominación, «El Campón»; cultivo, prado, metros vuelo línea, 20; postes, uno; propietario, Herederos de Jesús Álvarez; domicilio, S. Inclán, 2; llevador, Juan Álvarez Suárez; domicilio, Llaranes Viejo, 15.

Finca número 9.—Denominación, «El Brabón»; cultivo, prado; metros vuelo línea, 55; postes, dos; propietario, Herederos de Jesús Álvarez; domicilio, S. Inclán, 2; llevador, Manuel García González; domicilio, bar El Herreo-Llaranes.

Finca número 10.—Denominación, «La Roza-Rala»; cultivo, prado; metros vuelo línea, 15; postes, uno; propietario, Lorenzo Bango Suárez; domicilio, bar Bango-Llaranes; llevador, el mismo.

Finca número 11.—Denominación, «La

Roza-Rala»; cultivo, prado; metros vuelo línea, 53; postes, uno; propietario, Víctor Álvarez Solís; domicilio, Llaranes Viejo, 18; llevador, el mismo.

Finca número 12.—Denominación, «Las Borranadas»; cultivo, prado; metros vuelo línea, 65; postes, uno; propietario, Herederos de Jesús Álvarez; domicilio, S. Inclán, 2; llevador, Juan Álvarez Suárez; domicilio, Llaranes Viejo, 15.

Finca número 13.—Denominación, «El Cantón»; cultivo, prado; metros vuelo línea, 43; postes, uno; propietario, Constantino Álvarez Suárez; domicilio, Ensidesa-Monte Caulibo, 7, bajo D; llevador, el mismo.

Finca número 14.—Denominación, «Prado Redondo»; cultivo, labor; metros vuelo línea, 80; postes, tres; propietario, Florentino González Rodríguez; domicilio, Llaranes Viejo, 4; llevador, el mismo.

Finca número 15.—Denominación, «Argañal»; cultivo, labor; metros vuelo línea, 90; postes, uno; propietario, Etervina Álvarez Suárez; domicilio, avenida de Gijón, 2, 4.º centro; llevador, la misma.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Grupo Sindical de Colonización de Zazuar (Burgos)».

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 175 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arandilla.

Términos municipales en que radicarán las obras: Zazuar (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 7 de marzo de 1962.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Álvarez Ruiz.—294.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Canal de Monegros.—Tramo II.—Acequias M-11, M-11-3, M-11-5, M-15, M-19 y M-21-7.—Término municipal: Almuniente (Huesca)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa,

de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal de Almuniente, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente,

cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Almuniente.

Zaragoza, 8 de marzo de 1962.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—1.422.

provisional de propietarios interesados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito en la Alcaldía de Palma del Río los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita

Fincas número	Propietario	Fincas	
		Situación	Cultivo
Acequia M-11:			
1	Fernando de Llanza	La Esperilla	Cereal seco.
Acequia M-11-3:			
1	Instituto N. de Colonización.	La Esperilla	Cereal seco.
2	Jullán Abadía Liena	Idem	Idem.
3	Ayuntamiento	Idem	Idem.
Acequia M-11-5:			
1	Fernando de Llanza	La Esperilla	Cereal seco.
2	Francisco Lafuente	Idem	Idem.
3	Instituto N. de Colonización.	Idem	Idem.
4	Alfonso Asensio	Idem	Idem.
5	Herederos de Pilar Abadía ...	Idem	Idem.
Acequia M-15:			
1	Instituto N. de Colonización.	Monte Frula	Cereal seco.
Acequia M-19:			
1	Instituto N. de Colonización.	Monte Frula	Cereal seco.
Acequia M-21-7:			
1	Instituto N. de Colonización.	Monte Frula	Cereal seco.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Cooperativa agrícola-olivarrera «Nuestra Señora de los Desamparados», y en su nombre y representación el Jefe de la Junta Rectora don Juan José López Velasco.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo, con devolución de la totalidad del caudal al río Genil.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puente Genil (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 6 de marzo de 1962.—El Comisario-Jefe de aguas, T. Villalobos.—290.

EXPROPIACIONES

Obra: Camino número 1 de la zona regable del canal del Genil (M. D.), término municipal de Palma del Río, provincia de Córdoba

Con motivo de las obras del camino general número 1 de la zona regable del canal del Genil (M. D.), hay necesidad de expropiar terrenos en el término municipal de Palma del Río, cuya relación

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, nombre y apellidos del propietario y nombre de la finca

1. Don Eugenio Cores Cortés.—«El Remolino».
2. Don Francisco, don Manuel, doña Araceli, don José y don Luis González-Gamero.—«Haza Ratasa».
3. Señora viuda de Miguel Calleja Martín.—«Haza Ratasa».
4. Señora viuda de José León Aguila.—«Haza Ratasa».
5. Señora viuda de Miguel Calleja Martín.—«Haza Ratasa».

Sevilla, 15 de marzo de 1962.—El Ingeniero Director.—1.538.

Obra: Red de acequias y desagües del canal del Genil (M. D.), término municipal de Hornachuelos, provincia de Córdoba.

Con motivo de las obras de la red de acequias y desagües del canal del Genil (M. D.), hay necesidad de expropiar terrenos en el término municipal de Hornachuelos, cuya relación provisional de propietarios interesados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito en la Alcaldía de Hornachuelos los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, nombre y apellidos del propietario y nombre de la finca

1. Don Baldomero García Machuca.—«Mohino Bajo».
2. Don Marcelo García Bolívar.—«Mohino Bajo».
3. Don Juan y don Antonio Jiménez Muñoz.—«Los Sesmos Bajos».

1. Don Juan y don Antonio Jiménez Muñoz.—«Los Sesmos Bajos».
2. Señora viuda de Angel Martínez.—«Mohino Alto».

1. Don Juan y don Antonio Jiménez Muñoz.—«Los Sesmos Bajos».
2. Señora viuda de Angel Martínez Liñán.—«Mohino Alto».

Sevilla, 15 de marzo de 1962.—El Ingeniero Director.—1.539.

Obra: Red de Acequias y Desagües del Canal Principal derivado del Viar, Zona U.—Término municipal de La Algaba (provincia de Sevilla)

Con motivo de las obras de la Red de Acequias y Desagües del Canal Principal derivado del Viar, Zona U, hay necesidad

de expropiar terrenos en el término municipal de La Algaba, cuya relación provisional de propietarios interesados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la misma, abre

información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito en la Alcaldía de La Algaba los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 15 de marzo de 1962.—El Ingeniero Director (ilegible).—1.536.

Relación que se cita

Núm. de la finca	Propietario	Nombre de la finca	Núm. de la finca	Propietario	Nombre de la finca
<i>Desagüe XII-U.</i>			4	D. Pedro Luis Clavijo Calvo	Los Coneja-les.
1	D. Antonio Torres Carranza	Tributo.	5	D. José Genil Arenas	Haza La Bu-rra.
2	D. Adrián Arenas Vargas	Idem.	6	D. ^a Dolores Carmona Ortega	Idem.
3	Hros. D. ^a Concepción Torres Carranza	Idem.	7	D. ^a Antonia Ruiz Rodríguez	Idem.
4	D. José Gil Báez	Idem.	8	D. ^a Isabel Márquez Ortega	La Palma.
5	D. Antonio Herrera Carmona	Idem.	9	D. Jerónimo Carranza Piñero	Agua Echá.
6	Hros. don Manuel Bencano G. de Gálvez	El Paguillo.	10	D. José María Carranza Rodríguez	Idem.
7	D. José Herrero Serrano	Idem.	11	D. ^a Isabel Cabrera Ortega	Idem.
8	Hros. don Manuel Bencano y G. de Gálvez	San Barto-lomé.	12	D. Miguel Moreno Carbonell	Haza del He-rrero.
9	D. ^a Dolores Torres Cabrera	Idem.	13	D. Diego Genil Arenas	Idem.
10	D. Jerónimo Herrera Bencano	Playa del Hi-gueral.	14	D. Francisco Tristán Tirado	Idem.
11	Hros. don Manuel Bencano y G. de Gálvez	Idem.	15	D. ^a Antonia Ruiz Rodríguez	Idem.
12	D. David Sáenz Mangas	Idem.	16	D. Diego Genil Arenas	Idem.
13	Vda. don Juan Molina Romero	Piñuela.	17	D. Pablo Villacieros Carretero	Idem.
14	D. Pedro Luis Clavijo Calvo	Idem.	17	Colono: D. Francisco Velázquez Ro-mero.	
15	D. José Vázquez Carmona	La Dehesa.	18	D. Miguel Genil Ortega	Catorce años.
16	D. ^a María López López	La Quinta.	19	D. Manuel Genil Carmona	Idem.
17	D. Jerónimo Herrera Bencano	La Dehesa.	20	D. José Velázquez Carmona	Idem.
18	D. Manuel Carranza Piñero	Idem.	21	D. Antonio Carbonell Torres	Idem.
19	D. Miguel Calvo Carranza	Idem.	22	D. José Genil Báez	Idem.
20	D. Francisco Carmona Carranza	Idem.	23	D. Pedro Carranza Piñero	Idem.
21	D. Diego Carbonell Tristán	Idem.	<i>Desagüe XIV-U.</i>		
22	D. Rafael Torres Zamora	Idem.	1	Hros. don Adrián Arenas Vargas	Cañada del Sevillano.
23	D. ^a Concepción Rodríguez de Torres	Idem.	2	D. Miguel Calvo Carranza	Idem.
24	D. ^a Felisa Alba Tirado	Idem.	3	D. Jerónimo Carranza Piñero	Idem.
25	D. Diego Márquez Carmona	Idem.	4	D. José Ruiz Rodríguez	Paguillo.
26	D. Manuel Genil Carmona	Idem.	5	D. Manuel Herrera Carmona	Idem.
27	D. Fernando Carreto Benítez	Idem.	6	D. Juan José Vargas Zabala	Idem.
28	D. ^a Jerónima Amores Amores	Idem.	7	D. Jerónimo Herrera Bencano	Idem.
29	D. Manuel Bazán Herrera	Idem.	8	D. Luis Carranza Molina	Idem.
30	D. Jerónimo Carranza Piñero	Idem.	9	D. José Herrera Serrano	Idem.
31	D. Manuel Genil Carmona	Idem.	<i>Desagüe XV-U.</i>		
32	D. José Clavijo Villegas	Idem.	1	D. Manuel Molina Calvo	Canario.
33	D. Mauricio Cruz Díaz	Idem.	2	D. Juan Molina Calvo	Idem.
34	D. Manuel Vázquez Carmona	Idem.	3	D. Jerónimo Rodríguez Cruz	Idem.
35	D. Manuel Vázquez Carmona	Idem.	4	D. ^a Isabel Márquez Ortega	Idem.
36	D. Jerónimo Carranza Tristán	Idem.	5	D. Juan Molina Arenas	Idem.
37	D. Manuel Ruiz Rodríguez	Idem.	6	D. Jerónimo Carranza Carranza	Idem.
38	D. Manuel Carranza Piñero	Idem.	7	D. Juan Molina Calvo	Cañada del Sevillano.
39	D. Diego Carranza Calvo	Idem.	8	D. Manuel Rojas Alba	Idem.
40	D. Antonio Torres Carranza	Idem.	9	D. José Torres Cabrera	Idem.
41	D. Ezequiel Carranza Tirado	Idem.	10	D. Antonio Torres Carranza	Idem.
42	D. Antonio Moreno Moreno	Idem.	11	D. Antonio Torres Carranza	Mármol y Ca-ñada Ro-sendo.
43	D. Rafael Torres Zamora	Idem.	12	D. Manuel Clavijo Calvo	Cañada Ro-sendo.
44	Hnos. Rojas Alba	Idem.	13	D. Manuel Carranza Tristán	Idem.
45	D. Jerónimo Carranza Bazán	Idem.	14	D. Antonio Torres Carranza	Idem.
46	D. Manuel Genil Carmona	Idem.	15	D. Francisco López Ortiz	Villar
47	D. Manuel Carranza Piñero	Idem.	16	D. Manuel García Cabrera	Idem.
48	D. Antonio Rodríguez Cruz	Idem.	17	D. Manuel García Cabrera	Los Tollos.
49	D. Sandalio Carranza Calvo	Idem.	18	D. Jerónimo Carranza Piñero	Idem.
50	D. Manuel Carranza Piñero	Idem.	19	D. Antonio Tristán Frutos	Las Cañas.
51	D. Rafael Torres Zamora	Idem.	20	Excmo. Ayuntamiento de Sevilla	Presa Algaba y carretera acceso.
52	D. Jerónimo Herrera Bencano	Idem.	<i>Desagüe aliviadero del trozo cuarto del Canal Pral. derivado del Viar.</i>		
53	D. José Antonio Arenas Carranza	Idem.	1	D. ^a Antonia Prieto Rodríguez	Jayón.
54	D. José Cruz Bazán	Idem.	2	D. Jerónimo Herrera Bencano	Idem.
55	D. Jerónimo Carranza Tristán	Idem.	3	D. Miguel Genil Carranza	Idem.
56	D. Antonio Velázquez Romero	Idem.	4	D. José Velázquez Carmona	Idem.
57	D. Emilio Bazán Herrera	Idem.	5	D. Manuel Bazán Herrera	Idem.
58	D. Manuel Bazán Herrera	Idem.	<i>Desagüe XIII-U.</i>		
59	D. Pedro Carbonell Carbonell	Idem.	1	D. Jerónimo Herrera Bencano	Pedazo de Jesús.
60	D. Miguel Carranza Bazán	Haza La Vi-ña.	2	D. Pedro Herrera Carmona	Idem.
			3	D. Diego Román Bejarano	Los Coneja-les.

Obra: Red de acequias y desagües del trozo cuarto del canal alto principal del Viar (zona V), provincia de Sevilla, término municipal de Guillena

Con motivo de las obras de la red de acequias y desagües del trozo cuarto del canal alto principal del Viar (zona V), hay necesidad de expropiar terrenos en el término municipal de Guillena, cuya relación provisional de propietarios interesados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribucio-

nes que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito en la Alcaldía de Guillena, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 15 de enero de 1962.—El Ingeniero Director (ilegible).—1.533.

Relación que se cita

Núm. de la finca	Propietario	Número de la finca
1	D. ^a María Vázquez Sagastizábal	El Caballero.
2	D. ^a Dolores Vázquez Sagastizábal	Idem.
3	D. Ulpiano Jiménez Rosales	El Gamonal de T. R.
4	D. Juan Ariza Clavijo	Idem.
5	D. Luis Vida Sánchez	Idem.
6	D. Isaias Carreras Posadas	Idem.
7	Instituto Nacional de Colonización	El Palmar de T. R.
1	D. Juan Ariza Clavijo	El Gamonal de T. R.
2	D. Francisco Olmodo Baza	Idem.
3	D. Ulpiano Jiménez Rosales	Idem.
4	D. ^a Dolores Vázquez Sagastizábal	El Caballero.
5	D. ^a María Vázquez Sagastizábal	Idem.
1	D. Luis Vida Sánchez	El Gamonal.
2	Instituto Nacional de Colonización	El Palmar de T. R.
1	Instituto Nacional de Colonización	Idem.
2	D. ^a Mercedes Alvarez Rodríguez	Las Vegas.
3	D. Manuel Nieto Galán	Idem.
4	D. ^a Carmen López López, viuda de Ruiz	Idem.
5	D. ^a Pilar Vela Rodríguez	Idem.
6	D. José Márquez Delgado	Idem.
7	D. ^a María Sosa Ramírez	Idem.
8	D. ^a Encarnación Hidalgo	Idem.
9	D. Manuel Puntas Merino	Idem.
10	D. Francisco Muñoz Vela	Idem.
11	D. ^a Dolores León Domínguez	Idem.
12	Sr. Marqués de San José	La Cerrada.
13	D. Carlos y don Jaime Medina Benjumea y «Mediterránea Agrícola, S. A.»	C. Torre de la Reina.
Unica	«Mediterránea Agrícola, S. A.»	Idem.
1	D. ^a Dolores León Domínguez	Las Vegas.
2	Sr. Marqués de San José	La Cerrada.
3	D. ^a Encarnación Alvarez Rodríguez	Idem.
4	D. Antonio Díaz Ramos	Idem.
5	D. Carlos y don Jaime Medina Benjumea y «Mediterránea Agrícola, S. A.»	Torre de la Reina.
6	D. Manuel Salas Torres	Las Vegas.
7	D. Carlos y don Jaime Medina Benjumea y «Mediterránea Agrícola, S. A.»	Torre de la Reina.
8	D. Antonio Velázquez Aguilar	Las Vegas.
9	D. Andrés Calvo Carranza	Barbolí.
10	D. Antonio Tristán Bazán	Idem.
11	D. Antonio Torres Carranza	Idem.
1	D. Luis Vida Sánchez	El Gamonal.
2	Instituto Nacional de Colonización	El Palmar de T. R.
1	D. ^a Mercedes Alvarez Rodríguez	Las Vegas.
2	D. Manuel Nieto Galán	Idem.
3	D. ^a Carmen López, viuda de Ruiz	Idem.
4	D. ^a Pilar Vela Rodríguez	Idem.
5	D. José Márquez Delgado	Idem.
6	D. ^a Francisca Vela Rodríguez	Idem.

Obra: Red de acequias y desagües del trozo segundo del canal del Viar, desagüe XVII-N, término municipal de Cantillana, provincia de Sevilla.

Con motivo de las obras de la red de acequias y desagües del trozo segundo del canal del Viar, desagüe XVII-N, hay necesidad de expropiar terrenos en el término municipal de Cantillana, cuya relación provisional de propietarios interesados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona

podrá aportar por escrito en la Alcaldía de Cantillana los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, nombre y apellidos del propietario y nombre de la finca

1. Doña Manuela Ternero Vázquez y don Manuel Laguna Martín.—«Misa de Alba».
2. Doña Pastora Solís Rivas.—«Haza de Arias».

Sevilla, 15 de marzo de 1962.—El Ingeniero Director.—1.540.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de San Fernando de Henares y Coslada.

Y de su representante: Diputación Provincial de Madrid.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de aguas a los citados pueblos.

Cantidad de agua que se pide: 35 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Términos municipales en que radicarán las obras: San Fernando de Henares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Doctor Fleming, número 3, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 28 de diciembre de 1961.—El Comisario-Jefe de aguas, Longinos Luen-go.—1.794.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de los intereses de las Obligaciones 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento el día 1 de abril de 1962, correspondiente a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta red, se efectuará a partir de dicha fecha en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada cupón es el siguiente:

Serie A, importe, 10 pesetas; serie B, importe, 25 pesetas; serie C, importe, 50 pesetas; serie D, importe 250 pesetas, y serie E, importe 500 pesetas.

Madrid, 15 de marzo de 1962.—1.777.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación de esta Universidad del expediente para la expedición del nuevo título de Licen-

ciado en Medicina y Cirugía a favor de don Gerardo Hernández Jofre de Villegas, por extravío del que le fué expedido en 7 de diciembre de 1954.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 9 de marzo de 1962.—El Secretario general, F. Arribas.—304

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de febrero de 1959, falleció el obrero Gumersindo Suárez Marcos, que trabajaba al servicio de Isidoro Salto Carballido.—1.484.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de noviembre de 1961, falleció, en Villarrobledo (Albacete), el obrero Joaquín González Montero, natural de Villarrobledo (Albacete), hijo de Andrés y de Francisca, domiciliado en Villarrobledo (Albacete), que trabajaba al servicio de Francisco Muñoz Ríos. 1.511.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de enero de 1962, falleció en el mar el obrero José Rial Fernández, de 26 años de edad, natural de Bueu (Pontevedra), hijo de José y de Esperanza, domiciliado en La Graña-Bueu (Pontevedra), que trabajaba al servicio de «Motopesqueros de Altura Reunidos».—1.512.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de diciembre de 1961, falleció en Eilbao el obrero Angel Ortiz Pellicer, natural de Bilbao, hijo de Cosme y de Jerónima, domiciliado en Achurri, 47, Bilbao, que trabajaba al servicio de Torrás Errasti.—1.513.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 15 de marzo de 1962.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industrias, avenida del Generalísimo Franco, 407 y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se consideren oportunos. De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario, emplazamiento, capital objeto y producción anual, de la nueva industria o ampliación.

Ampliaciones de industrias

a) Con maquinaria y materias primas nacionales.

«Iberia Radio, S. A.». Barcelona. Pesetas 2.500.000. Aparatos de radio y televisión y amplificadores de sonido 5.400 unidades.

«Ramón Buxó e Hijos». Sabadell. Pesetas 5.500.000. Tintes, aprestos y acaba-

dos textiles. Tinte de 130.000 kilos de tejidos y aprestos y acabados de 300.000 kilos.

«Hilaturas Modernas, S. A.». Sabadell. 2.500.000 pesetas. Hilatura de lana y fibras artificiales. 71.000 kilos de hilados

«Trabal, S. A.». Mataró. 4.200.000 pesetas. Maquinaria para género de punto 25 máquinas circulares.

b) Con maquinaria de importación y materias primas nacionales.

María Castilla Vives». Tarrasa. Pesetas 4.500.000. Géneros de punto. 30.000 metros de tejidos especiales de rayón y nylon. Maquinaria de importación: Dos Raschel 124 gg. 36, por importe de pesetas 4.000.000.

Antonio Casas Segues. Tarrasa. Pesetas 2.000.000. Regenerados textiles. 600 kilos. Maquinaria de importación: Una máquina especial «Garnett», por valor de 1.500.000 pesetas.

«José Pamiás, S. A.». San Celoni. Pesetas 2.000.000. Estampado de tejidos. Maquinaria de importación: Un tranvía lavador de tejidos al ancho para estampar a ocho colores, por importe de pesetas 1.700.000.

«Fábrica de Artículos de Material Aislante, S. A.». Cornellá de Llobregat. Pesetas 6.159.482. Envase de tubo de plástico. 4.800.000 unidades de 12 gramos. Maquinaria nacional y la siguiente de importación: Dos mezcladoras especiales y un molino triturador por importe de pesetas 726.400.

c) Con maquinaria y materias primas nacionales y de importación.

Mariano Codina Pujado. Capellades. 3.500.000 pesetas. Telas metálicas para la fabricación de papel y otros usos industriales. 6.000 metros cuadrados. Maquinaria nacional y la siguiente de importación: Un telar de tres metros de ancho, por importe de 1.185.000 pesetas. Materias primas nacionales y 9.000 kilos anuales de alambre de bronce de importación

«Sociedad Anónima de Tejidos Industriales». La Garriga. 17.250.000 pesetas. Torcidos de fibras sintéticas y tejidos especiales. 168.000 kilos de torcidos y 17.000 metros de tejidos especiales (tamices o membranas) de 3,10 metro de ancho. Maquinaria nacional y la siguiente de importación: 12 máquinas de torcer «Ratti» de 216 husos c/u. y dos encarretadoras. «Ratti» de 72 husos, por importe de 4.050.000 pesetas. Materias primas nacionales y 108.000 kilos de fibras sintéticas extranjeras.

d) Con capital, maquinaria y materias primas extranjeros.

«Darex Española, S. A.». San Baudilio de Llobregat. 22.986.000 pesetas, de aportación extranjera. Láminas y bolsas plásticas «Cryovac» para envasar productos alimenticios. Maquinaria nacional y la siguiente de importación: Máquinas de extrusión, de fabricación de película. centrales eléctricos, dados y transportadores, trituradora, cortadora y separadora y la línea completa, incluyendo máquina especial y equipo de orientación molecular para película de base polietilénica, por valor de pesetas 12.630.000. Materias primas nacionales y las siguientes de importación anual: Cloruro de vinilideno, acelerantes, plastificadores, tintas especiales, cierres de aluminio y tiras de vidrio «Teflón», por valor de pesetas 28.374.000.

Nuevas industrias

a) Con maquinaria y materia primas nacionales.

Teresa Viñas Camps, en nombre de una Sociedad a constituir. Sabadell. Pesetas 4.000.000. Hilatura de lana de carda y fibras sintéticas. 85.000 kilos de hilados.

b) Con materias primas y nacionales y maquinaria nacional y de importación.

«Textiles y Bordados, S. A.». Vilasar de Mar. 14.913.041 pesetas. Bordados a máquina. 100.000 metros de bordados sobre tejidos. Maquinaria nacional y la siguiente de importación: Dos máquinas de cortar festones, cuatro bobinadoras y una máquina de tundir bordados por valor de 640.389 pesetas.

«Sedas Gutermann, S. A.». Barcelona. 1.664.000 pesetas. Hilos para coser de seda natural o fibras sintéticas. 15.000 kilos. Maquinaria nacional y la siguiente de importación: Cuatro máquinas para entubar. Una de 12 cabezas para entubar sobre tubos y sobre conos y una para entubar hilos sobre conos de cartón, con cuentametros Hengstler, por importe total de 450.000 pesetas.

Barcelona, 8 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—297.

CACERES

Peticionario: «Electro-Harinera de Alcántara, S. A.».

Objeto: Centro de interconexión a 13,2 KV. con la Empresa don Eduardo Pitarch, en Alcántara.

Presupuesto: 109.609 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma 2.ª de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 15 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—1.748.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Objeto: Construcción de nueva red de baja tensión a 220/127 V. en el poblado de Vega de Mesillas, del término de Aldeanueva de la Vera, de la Obra Sindical de Colonización, para servicio de alumbrado y fuerza motriz.

Presupuesto: 201.315 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 16 de marzo de 1962.—El Ingeniero-Jefe, A. Rodríguez Bautista.—1.798.

Peticionario: Don Eloy Piris Bohorques.

Objeto: Sustitución de maquinaria en su fábrica de harinas de Valencia de Alcántara, sin aumento de capacidad de producción actual de 7.200 Kgs./24 horas.

Presupuesto reforma: 192.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 17 de marzo de 1962.—El Ingeniero-Jefe, A. Rodríguez Bautista.—1.788.

Peticionario: Don Vicente Matías Gutiérrez.

Objeto: Ramal de línea a 13,2 KV., de 212 metros de longitud, que derivará de la general de Fedosa, en la margen izquierda del río Alarón, y término en el centro de transformación de 25 KVA. a

13.800/127-230 V., para riegos en la finca «Valdio de Hilaza», en Galisteo.

Presupuesto: 93.739 pesetas.

Empresa suministradora «F. E. D. O. S. A.».

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 16 de marzo de 1962.—El Ingeniero-Jefe, A. Rodríguez Bautista.—1.787.

*

Peticionario: «Electricista Toledana, Sociedad Anónima».

Objeto: Derivación de 35 metros de la línea circunvalación de 15 KV. en Navalalmoral y centro de transformación de 250 KVA. a 15.000 ± 5 por 100/380/220 voltios, en las inmediaciones de la Estación FF. CC., para el servicio de una estación de tranvase de cemento.

Presupuesto: 172.808 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 15 de marzo de 1962.—El Ingeniero-Jefe, A. Rodríguez Bautista.—1.786.

HUESCA

Nueva instalación eléctrica

Peticionario: «Monsanto Ibérica, Sociedad Anónima».

Localidad de emplazamiento: Monzón. Capital: 112.332,90 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea trifásica de interconexión entre la subestación transformadora de «Monsanto Ibérica» y «Etino-Química, Sociedad Anónima» a 6.600 V., de doble circuito los 95 primeros metros, y los 400 finales de un solo circuito. Apoyos de hormigón armado centrifugado de 14 metros de longitud los de anclaje y 12,5 metros los de alineación, con cadenas de aisladores y cable de aluminio acero con una sección total de 181,7 milímetros cuadrados.

Un circuito es destinado a alimentar la estación de elevación de agua con una potencia de 800 KVA. y el otro, hasta «Etino-Química», como suministro de socorro, con una capacidad de transporte de 2.000 KVA.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22.

Huesca, 10 de marzo de 1962.—El Ingeniero-Jefe, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—299.

LERIDA

Industria eléctrica

Peticionario: Ayuntamiento de Oden.

Objeto de la instalación: Instalar una central hidroeléctrica para la población de Oden y líneas de 6.000 V. hasta Oden y Cambrils de Oden, para el servicio público.

Potencia de la central: 80 C. V. y de los transformadores, 58 KVA, en total.

Capital para la instalación: 986.300 pesetas.

No se solicita importación de materiales ni aparatos.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez

días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 15 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.548.

LUGO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, N. Pastor Díaz, 26, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Expediente 6.253.—«Comisión de electrificación de Froyán, Loureiro, Mato y Pacios». Ayuntamientos de Sarria e Incio. Presupuesto: 246.310 pesetas. Objeto: Instalar una línea trifásica a 20 KV. y 3.102 metros, que partirá de la de Fenosa-Oural-Mao. En Loureiro se instalará un transformador de 20 KVA. con entrada y salida y en Fontela otro de 10 KVA., que con las correspondientes líneas de baja tensión a 380/220 V. electrificarán las aldeas de Castelo, Loureiro, Santa Lucía, Vilar de la Torre, Abuin, Lavandeira, Sabadelle, Sixto, Vilanova, Vilar, Vilarello, Fonsela, Penela, San Salvador, Vilar de Tres, Pena y Rosende.

Expediente 6.265.—«Comisión de Electrificación de Mao». Ayuntamiento de Incio. Presupuesto: 718.052 pesetas. Objeto: Instalar una línea trifásica a 20 KV. y 1.120 metros, que partiendo de la de Oural-Mao, de Fenosa, terminará en el centro de transformación a instalar en Queijade, de 30 KVA. Líneas de baja a 398/230 V. para electrificar las parroquias de Santa María, San Román y El Salvador de Mao y las aldeas de Porto, Lobón, Castillón, Castro de Arriba y Castro de Abajo.

Expediente 6.277.—«Comisión de Electrificación de Castroncán y Sñiz». Ayuntamiento de Samos. Presupuesto: 437.000 pesetas. Objeto: Instalar una línea trifásica a 20 KV. y 2.150 metros, que partiendo de la de Oural-Mao, de Fenosa, terminará en el centro de transformación a instalar en Fera, de 20 KVA. Líneas de baja a 398/230 V. para electrificar las aldeas de Castroncán, Francos, Fera, Piñeiro, Guisalle, Sufid, Villeiriz, Ventas de Córneas, Teivillid, Empalme, Gorlufe, Vilachá de Abajo y Vilachá de Arriba.

Expediente 6.259.—«Cerámica de Pino, Sociedad Limitada». Ayuntamiento de Cospeito. Presupuesto: 120.125 pesetas. Objeto: Instalar un ramal de línea a 20 KV y 320 metros desde la línea de «Bega, S. A.», de Pino a Támoga, al centro de transformación a instalar en Pino de 200 KVA. para suministrar energía eléctrica a la industria del peticionario.

Expediente 5.666.—Don Manuel Díaz Fernández. Ayuntamiento de Cospeito. Presupuesto: 398.701 pesetas. Objeto: Instalar una línea trifásica a 20 KV. y 2.000 metros desde las instalaciones de la Empresa «Cabana Puente» al centro de transformación a instalar en Arneiro de 160 KVA. para suministro de energía eléctrica a una cerámica.

Expediente 6.086.—«Comisión de Electrificación de Noceda». Ayuntamiento de Los Nogales. Presupuesto: 413.198 pesetas. Objeto: Instalar una línea trifásica a 10 KV. y 2.795 metros de longitud, que partiendo de la línea de Fenosa, que va a Doncos, terminará en el centro de transformación a instalar en Noceda, de 15 KVA. Líneas de baja a 380/220 V. para electrificar los lugares de Noceda, Castedo, Villarin y San Clodio.

Expediente 6.231.—«Barras Eléctricas Galaico-Asturiana, S. A.». Ayuntamiento de Valle de Oro. Presupuesto: 302.505 pesetas. Objeto: Instalar una línea trifási-

ca a 20 KV. y 3.295 metros desde el transformador de Moucide a Budián, donde se instalará una subestación reductora de 125 KVA. 20/3 KV., interconectándose así las instalaciones de «Hidroeléctrica de El Canedo», con las de la Empresa peticionaria.

Expediente 6.230.—«Barras Eléctricas Galaico-Asturianas, S. A.». Ayuntamiento de Guitiriz. Presupuesto: 158.045 pesetas. Objeto: Instalar línea trifásica a 20 KV. y 1.542 metros de longitud, que partiendo del transformador del Bañeiro terminará en Mariz en el centro de transformación a instalar de 50 KVA, para suministrar fluido eléctrico a la fábrica de cerámica que se instalará en Mariz.

Expediente 6.218.—«Barras Eléctricas Galaico-Asturianas, S. A.». Ayuntamiento de Puentenuevo. Presupuesto: 668.094 pesetas. Objeto: Instalar una línea trifásica a 20 KV. y 7.420 metros desde la central de Naradio de «Hidroeléctrica del Eo» a Puentenuevo, donde se instalará una subestación reductora, 20/6 KV. y 500 KVA. de potencia, para aumentar las disponibilidades de energía en la zona Villadrid-Puentenuevo.

Lugo, 13 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe.—1.497.

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: «Sociedad Española del Oxígeno, S. A.».

Domicilio: Avenida Calvo Sotelo, 28.

Objeto de la industria: Fabricación de gases comprimidos y disueltos.

Capital: En la ampliación, 370.000 pesetas.

Producción: En la ampliación, no varían las producciones actuales; se obtendrán 3.000 metros cúbicos de gases nobles residuales de la producción principal.

Maquinaria a importar: Un compresor «Corblin» de memorana, de 3 metros cúbicos hora, por valor de 320.000 pesetas.

El resto de la maquinaria, nacional.

Materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 23 de febrero de 1962.—El Ingeniero-Jefe, L. Pelayo Hore.—1.807.

PALENCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Ampliación de industria

«Hijo de Eugenio Fontaneda» solicita ampliar su fábrica de galletas en Aguilar de Campo, con la instalación de los siguientes elementos nacionales:

Tres amasadoras de 350 kilogramos.

Tres rotativas.

Siete transportadores de cinta.

Un secadero.

Una instalación neumática para transporte de harinas.

Un horno eléctrico de cocción, de 560 kilovatios.

Una troqueladora y otros elementos auxiliares.

A importar de Suiza: Una empaquetadora de galletas marca «Sig».

«La Piña de Campos, Industrial, Sociedad Limitada» solicita ampliar su fábrica de tejas y ladrillos en Piña de Campos, mediante el acoplamiento a un cortador entero automático de un dispositivo para la alimentación automática de los listones de soporte de las piezas crudas.

Palencia, 15 de marzo de 1962.—El Ingeniero-Jefe interino, Ignacio Astiz Laraya.—1.785.

Distritos Mineros

GUIPUZCOA

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Minera Zubelzu, S. A.», con domicilio en Irún, calle de Leguía, 4, bajo.

Objeto: Tendido de línea de transporte de energía eléctrica aérea de alta tensión 5 KV., de una longitud de 300 metros, que partiendo de la línea de alta de «Iberduero, S. A.», termina en la caseta de transformación sita en la mina «La Afortunada», del término de Irún. Se transformará la fuerza electromotriz en un transformador de 75 KVA. 13.000/5.000 voltios.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones de oposición en la Jefatura de este Distrito Minero (Ramón María Lull, 1. 4.º, San Sebastián), dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

*

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

OVIEDO

- 29.235. «Esther». Carbón. 220. Cangas de Onís. 17-2-62. 40.
 29.241. «Amp. a La Fortunata». Hierro. 105. Ribadesella. 28-2-62. 49.
 29.247. «Lolita». Caolín. 140. Allande. 27-2-62. 48.
 29.248. «Aramo». Hierro. 95. Quirós y Riosa. 5-3-62. 53.
 29.249. «Proaza 2.º». Hierro. 158. Proaza y Santo Adriano. 8-2-62. 32.
 29.253. «Maria del Carmen». Magnesita. 100. Salas. 6-3-62. 54.
 29.256. «Coval». Espato-fluor. 1.000. Piloña. 6-3-62. 54.
 29.259. «Romana». Hierro. 100. El Franco. 28-2-62. 49.
 29.261. «Conchita». Caolín. 87. Belmonte de Miranda. 27-2-62. 48.

SALAMANCA

Provincia de Salamanca

- 4.996. «Samuelin». Estaño. 64. San Pedro de Rozados. 7-2-62. 17.
 4.999. «Casilda». Estaño. 36. Vega de Tirados. 5-2-62. 16.
 5.001. «San Andrés». Volframio y estaño. 70. Saucelle. 5-2-62. 16.

Provincia de Avila

607. «Hortensia». Feldespato y cuarzo. 30. Mediana de Voltoya. 17-2-62. 21.
 608. «Tensi». Feldespato y cuarzo. 75. Mediana de Voltoya. 17-2-62. 21.

SANTANDER

- 15.988. «Coto Chomin 5.º». Plomo y cinc. 74. Ramales de la Victoria. 9-3-62. 30.

VALENCIA

Provincia de Castellón

- 2.041. «San Francisco». Hierro. 88. Caudiel. 6-3-62. 28.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

*

SANTA CRUZ DE TENERIFE

El Ingeniero Jefe de este Distrito Mineo hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 1.861. «Argual». Piedra pómez. 200. Tijarafe, Tazacorte y Los Llanos. 2-3-62. 27.
 1.867. «Puente Roto». Piedra pómez. 624. Mazo. 2-3-62. 27.
 1.871. «Saltadero de las Cañadas». Piedra pómez. 627. Icod de los Vinos. 5-2-62. 28.
 1.873. «Amp. a San Fernando». Piedra pómez. 117. Santiago del Teide y El Tanque. 5-2-62. 28.
 1.881. «Argual». Piedra pómez. 612. Los Llanos, El Paso y Tazacorte. 7-3-62. 29.
 1.890. «Amp. a Las Grajas». Piedra pómez. 215. Garafia. 7-3-62. 29.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

LOGROÑO

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Palacios Remondo.

Localidad: Alfaro.

Objeto: Ampliación de bodega.

Aumento de capacidad con la ampliación: 3.600 hectolitros.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados puedan presentar por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura, calle del General Franco, 12.

Logroño, 16 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe Angel Martínez.—1.496.

SEVILLA

Peticionario: «Grupo Sindical de Colonización número 1.810».

Petición: Nueva instalación de Refinería de aceites y extractora de orujo.

Localidad: Puebla de Cazalla, Extramuros.

Maquinaria: Nacional.

Rendimiento anual: 220.000 kilos de aceite de oliva.

Los industriales afectados podrán presentar los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en esta Jefatura, sita en la plaza de España, sector tercero, en el plazo de diez días.

Sevilla, 16 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Jesús Romero Rodríguez.—1.502.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

CUENCA

Nueva Industria

Peticionario: Don Angel Turégano Málvez.

Emplazamiento: Alberca de Zán cara.

Valor de la instalación: 29.000 pesetas.

Objeto: Elaboración de queso.

Producto anual: 1.120 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por un plazo de diez días, durante el cual, quienes se consideren afectados, pueden presentar reclamación ante esta Jefatura, en escrito triplicado.

Cuenca, 14 de marzo de 1962.—El Jefe del Servicio, Cesáreo Pardo.—1.546.

LUGO

Implantación de industrias.—Carnicerías con frigorífico

Peticionario: Remo Balado Otero.

Emplazamiento: Castroverde.

Peticionario: Antonio Fernández Macía.

Emplazamiento: Ribadeo.

Industrias chacineras mayores

Peticionario: Ricardo Torres.

Emplazamiento: Mondoñedo.

Capital: 80.000 pesetas.

Peticionario: Manuel García Rodríguez.

Emplazamiento: Burela.

Capital: 85.000 pesetas.

Fábrica de piensos

Peticionario: «Cooperativa Lucense de Avicultores, Cunicultores y criadores de Ganado Porcino».

Emplazamiento: Lugo.

Capital: 100.000 pesetas.

Quienes se consideren afectados presentarán escritos, por cuadruplicado, en esta Jefatura.

Plazo: Diez días hábiles.

Lugo, 15 de marzo de 1962.—El Jefe provincial, Dasio Carballeira Tella.—1.500.

TARRAGONA

Instalación nueva industria

Peticionario: Martín Mestre Farnos.

Emplazamiento: La Cenia.

Industria: Carnicería con cámara frigorífica.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio (rambla del Generalísimo, 5) las reclamaciones suscritas, en cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Tarragona, 17 de marzo de 1962.—El Jefe del Servicio, Mariano Sanz Callejas.—1.503.

TERUEL

Instalaciones salchicheras

Peticionario: Juan Torres Asensio.

Emplazamiento: Cella.

Objeto: Instalación salchichería.

Producción: 810 kilos de embutido fresco.

Capital instalación: 16.400 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace público para que en el plazo de diez días puedan presentarse las reclamaciones ante esta Jefatura Provincial (Muñoz Nogués, 11, 1.º).

Teruel, 8 de marzo de 1962.—El Jefe del Servicio.—1.504.

Peticionario: Manuel Hernández Soriano.

Emplazamiento: Teruel.

Objeto: Instalación salchichería.

Producción: 730 kilos de embutido fresco.

Capital instalación: 16.500 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace público para que en el plazo de diez días puedan presentarse las reclamaciones ante esta Jefatura Provincial (Muñoz Nogués, 11, 1.º).

Teruel, 8 de marzo de 1962.—El Jefe del Servicio.—1.505.

Peticionario: José Sesé Tena.

Emplazamiento: Andorra.

Objeto: Instalación salchichería.

Producción: 450 kilos de embutido fresco.

Capital instalación: 18.600 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace público para que en el plazo de diez días puedan presentarse las reclamaciones ante esta Jefatura Provincial (Muñoz Nogués, 11, 1.º).

Teruel, 16 de marzo de 1962.—El Jefe del Servicio.—1.506.

ZARAGOZA

Ampliación de industria

Peticionario: Compañía de Industrias Agrícolas.

Objeto: Ampliar la producción en 19.222.050 kilogramos anuales sobre los actualmente elaborados.

Localidad: Zaragoza, paseo María Agustín, 103.

Capital de la ampliación: 8.000.000 de pesetas.

Maquinaria: Toda nacional, a excepción de las melazadoras «Schugi» y «Buhler» y el monomitor «Ocrim», de origen holandés, suizo e italiano, respectivamente.

Materias primas: Nacionales y extranjeras.

Lo que se hace público para cuantos se consideren afectados por la presente solicitud, los cuales deberán presentar los oportunos escritos por cuadruplicado, en un plazo de diez días hábiles, en las oficinas de este Servicio (Calvo Sotelo, número 11).

Zaragoza, 12 de marzo de 1962.—El Jefe provincial.—1.781.

Servicio Nacional del Trigo

ALBACETE

Cambio de propietario, ampliación y nuevo arrendatario

Peticionario: Catalina Márquez Barriopedro.

Objeto de la petición: Cambio de propietario, ampliación y nuevo arrendatario.

Localidad de emplazamiento: El Ballestero.

Capital: 34.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 16 de marzo de 1962.—El Jefe provincial.—1.492.

ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Don José Cabrera Bernabéu.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Central.

Capital: 105.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Alicante, 20 de marzo de 1962.—El Jefe provincial, Esteban Bienert Albaladejo.—1.544.

AVILA

Peticionario: Don Agustín Vicente Díaz Reviejo.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso público.

Localidad de emplazamiento: El Tiemblo.

Capital: 55.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar los escritos que estimen oportunos ante esta Jefatura Provincial, por triplicado, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días.

Avila, 2 de marzo de 1962.—El jefe provincial.—1.545.

GUIPUZCOA

Molino piensos

Peticionario: Don Serapio Mendizábal Bengoechea.

Objeto de la petición: Cambio de propietario.

Localidad: Cizúrquil.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

San Sebastián, 20 de marzo de 1962.—El Jefe provincial, Jesús Ayo.—1.547.

LA CORUÑA

Traspaso molino maquilero mixto

Peticionario: Don Antonio Castro Liñares.

Objeto de la petición: Inscribir molino maquilero mixto comprado a don Antonio Pose Gómez.

Localidad del emplazamiento: La Pena-Sigrás-Cambre.

Capital: 96.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 16 de marzo de 1962.—El Jefe provincial.—1.494.

Traspaso molino maquilero piensos

Peticionario: Don Antonio Castro Liñares.

Objeto de la petición: Inscribir molino maquilero piensos comprado a don Antonio Pose Gómez.

Localidad del emplazamiento: La Pena-Sigrás-Cambre.

Capital: 49.200 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 16 de marzo de 1962.—El Jefe provincial.—1.495.

LUGO

Cambio de titularidad y ampliación industria

Peticionario: Don José Seco Iglesias, Dionisio y Rosendo Pérez Pardo.

Objeto de la petición: Cambio de titularidad a su favor del molino adquirido a los herederos de Florentino Barreira López, sito en Mondoñedo, y ampliación en un par de piedras de 1,20 metros de diámetro.

Localidad del emplazamiento: Posadoiro-Mondoñedo (Lugo).

Capital: 26.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 17 de marzo de 1962.—El Jefe provincial.—1.499.

MADRID

Ampliación de industria y sustitución de maquinaria

Peticionario: Don José María Verdes Montenegro.

Emplazamiento: Corpa (Madrid).

Clase de industria: Molino maquilero piensos.

Objeto: Instalación de un triturador y cambio de motor.

Capital: 40.400 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 15 de marzo de 1962.—El Jefe provincial.—1.518.

Traslado de industria

Peticionario: Don José María Verdes Montenegro.

Emplazamiento: Corpa (Madrid).

Clase de industria: Molino maquilero de piensos.

Objeto: En la misma localidad.

Capital: 90.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 15 de marzo de 1962.—El Jefe provincial.—1.517.

OVIEDO

Molino maquilero mixto

Peticionario: Don Pedro Mazariegos Solla.

Objeto: Ampliar su molino maquilero mixto instalando un triturador de piensos.

Localidad: Barcia-Luarca.

Capital: 55.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 20 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.549.

Molino de piensos

Peticionario: Don José González López. Objeto: Implantar un molino de piensos para su propia explotación agrícola.

Localidad: Cacabellos-Navia.

Capital: 17.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 20 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.550.

PALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Ciselio Renedo Frutos.

Objeto de la petición: Instalación molino triturador piensos, uso público.

Localidad: Dueñas.

Capital: 33.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Palencia, 17 de marzo de 1962.—El Ingeniero-Jefe provincial.—1.501.

ZAMORA

Nueva industria

Peticionario: Don Pedro Domínguez Lozano.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Gallegos del Pan.

Capital: 25.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 17 de marzo de 1962.—El Jefe provincial.—1.507.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 2.º de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 185, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda, con fecha 28 de febrero de 1948, comprensivo de 10.000 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la sociedad «Manufacturas Metálicas Madrileñas, S. A.», de Madrid, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.—1.753.

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

Devolución de fianza

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva a don Francisco Caparrós Mota, en garantía de las obras del proyecto número 659 de alcantarillado de la man-

zana 2 del polígono C de la avenida del Generalísimo.

Lo que se anuncia para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan formular reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 13 de marzo de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—1.201.

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto adicional al de expropiación del polígono «Elviña», de La Coruña, relativo a valoraciones industriales

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto adicional al de expropiación del polígono «Elviña», de La Coruña, relativo a valoraciones industriales, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, avenida de Artejo, números 14-16, a las horas normales de oficina.

Los afectados por el proyecto podrán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de su derecho, a fin de que una vez fijados los justiprecios por la Comisión Central de Urbanismo, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación de referencia se compone de: A) Contrato de arrendamiento. B) Último recibo de renta. C) Último recibo de la contribución industrial.

Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley sobre Régimen del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 20 de marzo de 1962.—El Gerente, César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.—1.202.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

SINDICATO NACIONAL TEXTIL

Gremio fiscal de fabricantes de hilados de regenerado de algodón, viscosilla y sus mezclas

La Comisión Ejecutiva de este Gremio fiscal, en cumplimiento de cuanto dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de septiembre de 1961, hace saber que la relación de contribuyentes afectos al pago del Impuesto General sobre el Gasto que grava los hilados durante el año 1961, se expondrá durante cinco días, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los domicilios de las siguientes agrupaciones que lo integran:

Primera agrupación.—Alicante, en el domicilio de «Textil Alcoyana, S. A.», en Alcoy. Segunda agrupación.—Valencia, en el domicilio de la Cooperativa Industrial de Fabricantes de la Producción

Textil, en Onteniente. Tercera agrupación.—Bocairente, en el domicilio del Gremio de Fabricantes de Hilados y Tejidos, en Bocairente. Cuarta agrupación.—Castellón, en el domicilio del Sindicato Provincial de Textiles, Delegación Provincial de Sindicatos, en Castellón. Quinta agrupación.—Gerona, en el domicilio del Grupo Económico del Sindicato Textil, Delegación Sindical Comarcal, en Olot, así como en el propio domicilio del Gremio, avenida José Antonio, número 32, cuarto, de esta capital.

Lo que se hace público para que cualquier agremiado pueda entablar, si procediese, los oportunos recursos previstos en la Orden ministerial anteriormente citada.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—El Secretario.—1.771.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plusvalía (calle del Sacramento, 1), de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación cuyo importe se especifica en cada caso; advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la ordenanza reguladora del arbitrio, o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos:

Relación

Expediente 11.388/58.—«Unión Comercial y Financiera, S. A.», por aportación a su favor de la finca número 5 de la calle de Joaquín Costa. Liquidación: pesetas 198.806,78.

Expediente 11.839/58.—Francisco Cruz Estechea, por compra de un terreno en la calle Manuel Marañón, 15. Liquidación: 11.557,53 pesetas.

Expediente 30.014/58.—Don Juan Blanco Ruiz, por compra de una parcela al sitio «Las Eras». Liquidación 304,66 pesetas.

Expediente 39.200/55.—Don David Fernández González, por compra de un solar en la calle de Santa Juliana, 64. Liquidación: 7.130,70 pesetas.

Expediente 40.278/55.—Doña María Yanes Rodríguez, por compra de un piso en la calle de Zurbarán, 14. Liquidación: 7.343,92 pesetas.

Expediente 40.354/55.—Doña María del Rosario Hortensia Saldaña, por compra de un piso en la calle de Víctor Pradera, 49. Liquidación: 729,59 pesetas.

Expediente 42.681/55.—«El Cantucho, Sociedad Anónima», por adquisición de la casa número 29 de la calle Serrano. Liquidación: 264.674,13 pesetas.

Expediente 43.372/55.—«Parcelatoria Milla, S. A.», para que presente escritura de aportación, fecha 9 de marzo de 1957, de un chalet en la avenida de Miraflores.

Madrid, 17 de marzo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.—1.195.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Reunida esta Junta Sindical en sesión el día 6 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes valores emitidos con fecha 20 de septiembre de 1961 por el Banco Mercantil e Industrial, S. A.

5.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente des-

embolsadas, números 125.001 al 130.000, inclusive.

Dichas acciones participarán en los beneficios sociales, a partir de 1 de octubre de 1961.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de marzo de 1962.—El Secretario, Pablo Arismendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—1839.

BANCO DE ESPAÑA

EL FERROL DEL CAUDILLO

Extraviado resguardo de depósito necesario número 17, de pesetas nominales 5.000 en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15-11-51, a nombre de don Agustín Borrajo Aneiros, a disposición del Administrador de Aduanas de El Ferrol del

Caudillo, para responder de su gestión como Comisionista de Aduanas, si Centro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

El Ferrol del Caudillo, 9 de marzo de 1962.—El Secretario, R. Carro.—1.853.

MADRID

Relación de saldos de cuentas corrientes incurridos en presunto abandono, que con arreglo a lo dispuesto en Real Decreto de 24 de enero de 1928, serán adjudicados al Estado e ingresadas en el Tesoro público de no presentarse reclamación sobre los mismos, por los interesados o sus herederos, en el plazo de sesenta días (dos meses):

N.º C/C.	TITULO	Pesetas	N.º C/C.	TITULO	Pesetas
33.375	Albesa Gutiérrez, Ascensión	412,80	8.267	González de Gregorio Martínez de Azagra, Aurelio (Conde de Puebla de Valverde)	441,20
64.931	Altet Pascual, Mercedes	221,92	40.169	González Valdés, Serafin	399,30
48.986	Alvarez Meirás, Agustín	409,91	53.377	Guitián García de Vargas, Elena	196,00
55.889	Alvarez González del Campillo, Marcelino	102,23	54.005	Hernández de Lorenzo y Martín, Patrocinio	790,00
62.402	Andrés Lacortá Javierre y M.ª Candelas Ibarra Ruiz	425,11	29.337	Lambea Arteta, Agustín	240,00
52.334	Anillo Pérez, Pura	961,36	63.708	Larrú Sierra, Ascensión	269,40
53.504	Antolínez García, Casimira	120,00	28.431	Laso Martínez, Mateo	300,00
14.380	Antonio Becerril, José María	293,95	73.103	Lobato García, Isidoro	117,98
21.778	Arana Iturribarria, Leonor	220,47	70.870	López Trinchant, Aurelio	171,00
46.161	Arias Diaz, Manuel	175,00	65.342	López Cases, Gertrudis	186,97
21.642	Arroyo Nieto, Leoncio	100,00	38.193	López Izquierdo, Lino	221,25
70.128	Azcona Sánchez Portal, Julián	500,00	52.407	Lorves García, Dominica	376,25
56.055	Becerro Garin, Jose	100,00	68.794	Luisa Saiz Orive y Fernando Sánchez Saiz	385,00
66.693	Boada Romero, Pilar	881,61	63.954	Macorra Pérez, José de la	2.299,74
73.737	Calvache Arechaga, Margarita	200,00	37.155	Marcos Luengo, Galo	190,80
28.657	Cancelo Alvarez, Paula	1.006,20	53.740	Mariátegui Garay, Mario de	1.000,00
48.085	Carballal Ríos, María	7.061,20	60.762	Martín Morato, Dominga Engobia	200,42
61.181	Carlos Aguilar Tabalda y Asunción Bastarreche Carre	300,00	34.795	Martín López de la Torre, Enrique	100,00
73.240	Carmen Tió Jouver, Juan Emilio Tió Jouver y José Tió Jouver	3.704,55	52.495	Martínez Vigil, María Luisa Pilar	242,00
32.599	Carrillo Archirona, Amadeo	284,54	38.719	Más Seguí, Miguel	146,19
61.234	Carro Lacal, Flora	846,25	35.659	Masferrer Frias, Natalia	261,45
19.617	Collar Alvarez, Gervasio	187,16	56.806	Mateos Ortiz, Jesús	285,00
48.127	Compaired Capdevila, Celestino	155,05	58.474	Mediano Gil, Virtudes	366,33
58.678	Condesa de la Puebla de Montalbán (Angeles Eizmendi y Téllez-Girón)	2.323,80	57.900	Molina Escobar, Francisco	124,47
72.853	Contreras Escamillas, Domingo	189,80	53.384	Montes Vigil, Filomena	355,00
52.579	Dafauce Naurelo, Francisco	100,00	37.310	Moreno Sanz, Mauricio	319,75
65.269	Deleito Butragueño, Martín	284,39	69.916	Muniesa Pueyo, Miguel	100,00
45.703	Diez Taravilla y Ojesto, Concepción	219,25	27.320	Navarro Martínez, José	103,25
58.101	Diez Cano, Rufo	338,00	70.607	Ocharán Bosadas, Manuel	400,00
72.974	Dobles Sagreda, Luis	195,60	13.492	Ortega Mayor, Enrique	245,87
64.447	Echevarría Castañeda, Ernesto	249,78	67.372	Pascual Rans, Juana	2.000,00
49.474	Espinós Iglesias, María Teresa	356,38	6.212	Pérez Villar, Daniel	1.055,00
35.914	Esteban Sánchez, Bernardo	249,10	48.828	Picayo Martín, Encarnación	400,00
47.488	Esteban Amorós, María	240,00	51.120	Puerta Pliego, Santos	581,00
62.380	Eulalio Rodríguez Moreno y María de Cours D'Antrás	300,59	52.991	Quilez Perea, Justo	759,55
64.345	Fernández Vicentí, Antonio	300,00	63.492	Reig y Menéndez Valdés, Antonio	170,10
5.241	Fernández González, Clemente	183,08	27.262	Ricardo García Camps de Padrós y Luisa Morena	3.888,18
34.918	Fernández Bear, Pilar	750,15	43.050	Rojas Vicente, Rafael	100,17
63.061	Ferrándiz Aparicio, Enriqueta	100,00	6.761	Sacramental de San Lorenzo y San José	216,65
63.258	Flotats Viladrich, Juan	481,25	22.102	Sáenz Soriano, Matias	235,35
30.886	García Casaña, Jacinto	141,77	64.991	Salcedo Domenchina, Baltasara	830,80
54.193	García Zamora, Manuel	701,60	61.372	Sánchez Guerrero, Emilio	1.018,15
47.103	García Peñaranda, Vicente	675,00	60.718	Santiago Iglesias, Bernardina	300,00
68.670	Garrigós Sevilla, Pedro	144,34	49.051	Tellado López, José María	302,70
71.162	Gerad Hamparzouncian, Noubar Hamparzouncian, Bedrós Hamparzouncian, «Hamparzouncian Freres»	1.000,00	30.447	Torres Rodríguez, Manuel	100,00
65.980	Gómez Mallo, Gonzalo	382,40	27.982	Velasco Prada, Jaime	472,55
			65.473	Villar Gómez, Manuel	239,12
			19.496	Villota Urroz, Oseas	1.541,60
			61.960	Iñiguez Moral, Félix	364,07
			72.871	Istusi de la Torre, Concepción	1.000,00
			52.567	Zapata Fernández, Antonio	100,00

Madrid, 6 de marzo de 1962.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—1.032.

BANCO AGRICOLA DE POLLENSA, SOCIEDAD ANONIMA
POLLENSA (BALEARES)

De conformidad a lo dispuesto en los estatutos por que se rige el Banco Agrícola de Pollensa, S. A., se convoca Jun-

ta general ordinaria de accionistas, la que tendrá lugar el día 14 de abril, a las diez horas, en el domicilio social, plaza General Franco, número 2, Pollensa (Baleares), en primera convocatoria, y el día 15 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, a fin de

someter a su aprobación la Memoria, balance, cuentas y gestión social, correspondientes al último ejercicio, e igualmente proceder al nombramiento de señores accionistas censores de cuentas.

Pollensa, 15 de marzo de 1962.—El Presidente, Juan Ochogavía Solivellas.—1.875.

INVERSIONES LUIS MARI, S. A.

MADRID

Esta Sociedad, domiciliada en Madrid, calle del Barquillo, número 21, tercero izquierda, ha sido disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de 15 de diciembre de 1961, con arreglo al siguiente balance:

	Pesetas
Activo	
1. Caja	377.218,26
2. Accionistas. Pendiente desembolso 70 por 100 acciones	700.000,00
Suma el Activo	1.077.218,26
Pasivo	
1. Capital social	1.000.000,00
2. Pérdidas y Ganancias	77.218,26
Suma el Pasivo	1.077.218,26

El Presidente del Consejo de Administración, Juan Miralles.—1.873.

«COMPANIA TRANSMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA*Pago de intereses*

A partir del día 1 de abril próximo venidero, «Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima», procederá al pago del cupón número 18 de sus obligaciones, emisión 1953, a razón de 25 pesetas (veinticinco) liquidadas por cupón, en sus oficinas centrales, Alcalá, 53, Madrid, y en los Bancos: Banca March, S. A.; Banco Central; Banco de Valencia; Banco de Aragón; Banco Español de Crédito; Banco Pastor; Banco Hispano Americano; Banco Urquijo; Banco de Santander, Banco Soler y Torra, y Banco Ibérico.

Madrid, 17 de marzo de 1962.—El Secretario general, Luis A. Novoa Arechaga.—1.865.

REGISTRO MERCANTIL DE JAEN

Extracto del programa de fundación de la Sociedad Anónima «Cine San Roque, Sociedad Anónima»

Son promotores:

Don Manuel Martínez Rodríguez, comerciante, domiciliado en calle de Eufemia, número 1.

Don Amador Herrera Ruiz, carpintero, domiciliado en el paseo del Generalísimo, número 11.

Don Escolástico Viedma de la Parra, propietario, domiciliado en plaza de Abastos, número 2.

Don Elías Benchimoí Lamany, empleado de hostelería, domiciliado en plaza de Abastos, número 2.

Don Inocente Serrano Guijarro, propietario, domiciliado en calle Aida, núm. 8.

Don Augusto Martínez Ramal, Agente comercial, domiciliado en el paseo del Doctor Viguera, 1.

Todos ellos son vecinos de Siles (Jaén) y de nacionalidad española.

Objeto: La construcción o adquisición y explotación de cinematógrafos.

Capital: Un millón quinientas mil pesetas, representado por mil quinientas acciones de mil pesetas cada una.

Suscripción: Banco Forestal, Banco Central y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, desembolsando, como mínimo, el cincuenta por ciento del nominal, con excepción de los productores o trabajadores de condición modesta, que podrán desembolsar en ese acto sólo el veinticinco por ciento.

Plazo de ella: Hasta el 31 de agosto del corriente año, pero quedando cerrada cuando se suscriba todo el capital social,

y verificándose, en su caso, el correspondiente prorrateo, con exclusión de los suscriptores de una sola acción.

La escritura social se otorgará dentro de treinta días hábiles, a partir del en que quedan cubiertas todas las acciones.

Aportaciones no dinerarias: La de don Escolástico Viedma de la Parra, que proyecta la de un solar en Siles, en el paraje del Huerto del Rosal, de 1.000 metros cuadrados, valorado en ciento setenta y cinco mil pesetas.

Referido programa ha sido presentado en este Registro Mercantil el día de ayer, bajo el número doscientos cincuenta y uno del Diario, tomo duodécimo, quedando depositado en el mismo.

Y en cumplimiento el artículo 18 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y 106 del Reglamento Mercantil, se formula el precedente extracto, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Registrador mercantil, Tomás López.—1.880.

REALIZACIONES COMERCIALES, S. A.

(REALISA)

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social Travesera de Dalt, número 78, el día 12 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, al objeto de someter a su examen y aprobación, si procede, el balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1961 y al nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1962.

Barcelona, 20 de marzo de 1962.—El Administrador, Isidro Bultó Blajot.—1.864.

PESQUERIAS VIGUESAS, S. A.*Convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y previa autorización gubernativa, se convoca a los accionistas para celebrar Junta general ordinaria, en primera convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio, sito en Reconquista, número 1, primero, el día 11 de abril próximo, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examinar y aprobar, si procede, el balance y Memoria anual de la Compañía y, en general, todas las cuestiones que le sean sometidas por el Consejo de Administración, así como examinar y discutir los actos de éste.

2.º Acordar el reparto definitivo de dividendos por beneficios con sujeción a los límites señalados en los estatutos.

3.º Designar los accionistas que han de ejercer el cargo de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1962.

4.º Ruegos y preguntas.

En caso de no reunirse suficiente número de accionistas o el capital necesario, la Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 12 de abril próximo, a las once de la mañana, en el domicilio, sito en Reconquista, número 1, primero, y con el orden del día señalado.

Nota.—Para tener derecho a ambas Juntas deberán los accionistas dar cumplimiento a lo que determina el artículo número 14 de los estatutos sobre el depósito de acciones.

Durante el plazo reglamentario podrán los accionistas ejercer su derecho sobre examen de la documentación correspondiente al ejercicio de 1961.

Vigo, 21 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Barreras Massó.—1.866.

INVESTIGACIONES ELECTRONICAS, SOCIEDAD ANONIMA*Junta general ordinaria*

De conformidad con lo preceptuado en los estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de abril próximo, a las ocho de la tarde, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1961.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de esta Junta.

Caso de que por falta de asistencia la Junta general no pudiera celebrarse en el día señalado, tendría lugar, en segunda convocatoria, y en el mismo domicilio, el siguiente día 27, a la misma hora.

Madrid, 22 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—1.867.

TELEDINAMICA TUROLENSE, S. A.

Con arreglo a los estatutos vigentes y disposiciones legales sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle San Miguel, núm. 10), Zaragoza.

Tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de abril de 1962, a las diecisiete treinta horas, o en segunda convocatoria, al día siguiente, 28 de abril, a la propia hora, y en el mismo local.

Su objeto será el examen y aprobación de la gestión social, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria del Consejo de Administración acerca del ejercicio 1961, distribución de beneficios sociales, renovación de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1962.

Para ejercer el derecho de asistencia deberán depositarse en la Caja Social (calle de San Miguel, núm. 10, Zaragoza), por lo menos mil pesetas nominales en acciones de la Sociedad, o bien resguardos o certificados que acrediten debidamente su depósito en establecimientos de crédito, con cinco días de antelación al señalado por la Junta.

Zaragoza, 22 de marzo de 1962.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Javier Blecúa Caverro.—1.870.

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.

ZARAGOZA

De conformidad con lo previsto en los estatutos vigentes y en las disposiciones legales sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el cine Goya, calle de San Miguel, número 5, de esta ciudad.

Tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de abril del año en curso, a las doce de la mañana, o en segunda convocatoria, el día siguiente, 29 de abril, a la propia hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1961.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

4.º Ruegos y preguntas.

Para ejercer el derecho de asistencia deberán depositarse en la Caja Social, calle de San Miguel, número 10, los títulos o resguardos con una antelación de cinco días, por lo menos, al señalado para la Junta.

Zaragoza, 21 de marzo de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Arellano Dihinx.—1.871.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Antiguos talleres Girona-Devís

Aplazamiento Junta general ordinaria y extraordinaria

A tenor de lo consignado en el anuncio de convocatoria, publicado por esta Sociedad en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de marzo, y habida cuenta de que no se reunirá, a la vista del número de tarjetas expedidas, el «quorum» preciso para la celebración de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria en primera convocatoria, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea convocada para el día 30 del actual mes de marzo, a las trece horas, en el salón de actos del Banco Central (Barquillo, núms. 2 y 4), Madrid, tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 31 de dicho mes, en el mismo lugar y a la misma hora.

Madrid, 23 de marzo de 1962.—El Presidente (ilegible).—1.868.

COMPANIA GENERAL DE VIDRIERAS ESPAÑOLAS, S. A.

BILBAO

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que, el pago del cupón número 13 de las obligaciones se efectuará a razón de 25,30 pesetas líquidas, a partir del día 1 de abril próximo, por el Banco Español de Crédito, en su central, sucursales y agencias.

Madrid, 21 de marzo de 1962.—El Consejero-Apoderado (ilegible).—1.877.

«SANATORIO DE NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, S. A.»

MADRID

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de Recoletos, 7, el día 18 de abril, a las veinte horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 1961.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.879.

«ASENTADORES REUNIDOS PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA PESQUERA Y SUS DERIVADOS, S. A.»

(A.R.F.I.P.S.A.)

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se reunirá el día 27 de abril de 1962, a las diecisiete horas, en el local del Gremio de Mayoristas de Pescados, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1961.

2.º Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios de dicho ejercicio, acordando la fecha en que se empezará a pagar el dividendo.

3.º Nombrar los censores de cuentas

y sus suplentes para el ejercicio de 1962, y también nombrar los Interventores de actas.

Nota. Si no se reuniesen las asistencias de accionistas y acciones necesarios, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, 28 de abril, a la misma hora y local.

Madrid, 23 de marzo de 1962.—El Gerente, Pedro Sanz Sanjuán.—1.872.

ESTABLECIMIENTOS STELLA, S. A.

GIJON

Junta general extraordinaria

A fin de recabar de los señores accionistas la autorización a que obliga el artículo número 27 de nuestra escritura de constitución, se convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar en nuestro local social, Menéndez Valdés, número 13, en primera convocatoria, a las siete y media de la tarde del 10 de abril próximo, y, en segunda, para el siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Gijón, 20 de marzo de 1962.—El Presidente (ilegible).—362.

COMPANIA VIGUESA DE PANIFICACION, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 17 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en el salón de actos de la factoría de la Falperra, para tratar de los asuntos preceptuados por el artículo 27 de los estatutos sociales.

Vigo, 20 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Valcarce García.—363.

INDUSTRIAS GALLEGAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 13 de abril próximo, a las doce horas, en el local social, Cantón Pequeño, número 1, y, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, 14 del mismo mes, a igual hora y en el mismo local, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1961, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación que ha de darse a los beneficios habidos en el mismo ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

4.º Aprobación del acta que se levante como consecuencia de esta reunión, o nombramiento de los Interventores que habrán de cumplir este requisito.

La Coruña, 15 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa.—361.

GERVASIO PORTILLA, S. A.

(GERPOSA)

Se hace público, a los efectos del artículo 145, en relación con el 134, de la Ley de 17 de julio de 1951, que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida el día 10 de marzo de 1962, ha acordado, en correlación con los acuerdos adoptados por las Sociedades Anónimas «Sacristán y Costa», SACROSA; «Transportes Comerciales», TRACOSA, y «Transportes Santander», TRASSA,

adquirir, como Sociedad absorbente, el patrimonio de dichas tres Sociedades, una vez tenga lugar su disolución y se ejecuten los acuerdos de aportación en bloque de sus patrimonios a esta Sociedad «Gervasio Portilla, S. A.» GERPOSA, en lo sucesivo TRANSPORTES GERPOSA, S. A., todo de acuerdo con la autorización obtenida en virtud de la Orden ministerial de 18 de enero de 1962.

Santander, 21 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.912. 2.º 27-3-1962

TRANSPORTES SANTANDER, S. A.

(TRASSA)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 145, en relación con el 134, de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que, reunida el 9 de marzo de 1962 la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, ha acordado su disolución y la aportación en bloque de su patrimonio a «Gervasio Portilla, S. A.» GERPOSA, en lo sucesivo TRANSPORTES GERPOSA, S. A., a la que, en consecuencia, se transfieren todos los derechos y obligaciones de esta Sociedad, cuya disolución se ha acordado, incorporándose sus accionistas a «Gervasio Portilla, S. A.» GERPOSA, en lo sucesivo TRANSPORTES GERPOSA, S. A., mediante la fusión en las condiciones previstas en la Orden ministerial de 18 de enero de 1962, todo lo cual oportunamente será objeto de la correspondiente escritura pública.

Santander, 21 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.909. 2.º 27-3-1962

TRANSPORTES COMERCIALES, S. A.

(TRACOSA)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 145, en relación con el 134, de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que, reunida el 9 de marzo de 1962 la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, ha acordado su disolución y la aportación en bloque de su patrimonio a «Gervasio Portilla, S. A.» GERPOSA, en lo sucesivo TRANSPORTES GERPOSA, S. A., a la que, en consecuencia, se transfieren todos los derechos y obligaciones de esta Sociedad, cuya disolución se ha acordado, incorporándose sus accionistas a «Gervasio Portilla, S. A.» GERPOSA, en lo sucesivo TRANSPORTES GERPOSA, S. A., mediante la fusión en las condiciones previstas en la Orden ministerial de 18 de enero de 1962, todo lo cual oportunamente será objeto de la correspondiente escritura pública.

Santander, 21 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.910. 2.º 27-3-1962

SACRISTAN Y COSTA, S. A.

(SACROSA)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 145, en relación con el 134, de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que, reunida el día 26 de febrero de 1962 la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, ha acordado su disolución y la aportación en bloque de su patrimonio a «Gervasio Portilla, S. A.» GERPOSA, en lo sucesivo TRANSPORTES GERPOSA, S. A., a la que, en consecuencia, se transfieren todos los derechos y obligaciones de esta Sociedad, cuya disolución se ha acordado, incorporándose sus accionistas a «Gervasio Portilla, S. A.» GERPOSA, en lo sucesivo TRANSPORTES GERPOSA, S. A., mediante la fusión en las condiciones previstas en la Orden mi-

nisterial de 18 de enero de 1962, todo lo cual oportunamente será objeto de la correspondiente escritura pública.

Santander, 21 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.ª 27-3-1962

«ELECTRICA SEGOVIANA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para las doce de la mañana del día 12 del próximo mes de abril, en el domicilio social, con objeto de someter a su aprobación la Memoria y balance del pasado ejercicio, la renovación estatutaria del Consejo y la designación de censores de cuentas.

Segovia, 20 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.833.

«UNICAP» UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizada en Madrid el día 20 de marzo de 1962:

J-C-E	W X-A	B-X-E	Y-V-P
Ll-Q-T	V-T-W	R-V-E	S-R-B

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro.)—1.795.

PRODUCTOS QUIMICOS SINTETICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización que le fué otorgada en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 17 de los corrientes, ha acordado:

Primero. Poner en circulación 1.250.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, números 125.001 al 200.000, correspondientes al aumento de capital acordado por la Junta general extraordinaria.

Segundo. Ofrecer a los señores accionistas la suscripción de las referidas acciones con carácter preferente en la proporción de tres acciones nuevas por cada cinco antiguas que posean, advirtiéndoles que aquellas gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actuales, y entre ellos el de participar en los beneficios sociales, a partir de 1 de mayo de 1962; y que el precio de emisión es el de su valor nominal, o sea 1.000 pesetas, más 50 pesetas por acción en concepto de gastos de emisión. Los accionistas que no reúnan cinco acciones podrán agruparse entre sí para conseguir el número necesario que se precisa, ya que no se tendrán en cuenta los residuos que resulten al ejercitar sus derechos.

Tercero. Exigir inmediatamente el desembolso del total nominal de las nuevas acciones, más las 50 pesetas por acción en concepto de gastos de emisión, o sean en total 1.050 pesetas por acción, advirtiéndolo a los señores accionistas que el derecho de suscripción deberá ser ejercitado, y el ingreso de esta cantidad en la Caja social deberá ser hecho en el acto de la suscripción, antes del día 30 de abril del año en curso, y que el accionista que no haga uso de su derecho de suscripción y que no efectúe el referido desembolso dentro del indicado pla-

zo, se entenderá que renuncia a dicho derecho y que autoriza al Consejo de Administración para adoptar el oportuno acuerdo, a fin de que quede cubierta la suscripción.

Cuarto. Que a los efectos del artículo octavo de los estatutos, tres acciones de cada cuatro de las emitidas serán estampilladas con la indicación de «intransferibles a extranjeros».

Quinto. Anunciar a los señores accionistas que deseen ceder su derecho a suscribir, que se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa, debiendo solicitarlo en las oficinas de esta Sociedad, sitas en la calle de Montalbán, número 13, piso cuarto, o en las oficinas del Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central y Banco Ibérico de Madrid, y Banco Herrero, de Oviedo, contra estampillado de los extractos de inscripción correspondientes, y que transcurrido el día 30 de abril de 1962, dichos documentos quedarán sin valor ni efecto alguno.

Madrid, 17 de marzo de 1962. El Consejo de Administración.—1.826.

REFINERIAS METALURGICAS EGAL, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Los Administradores de la Sociedad, de conformidad con las atribuciones conferidas, han adoptado el acuerdo de convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 11 de abril de 1962, en la oficina del Presidente de la Comisión Liquidadora saliente, plaza de Víctor Pradera, 3, 2.ª derecha, de Bilbao, a las cuatro de la tarde. Si por insuficiencia de «quorum» estatutario no pudiera celebrarse dicha Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda al día siguiente, 12 de abril de 1962, a la misma hora y en el mencionado domicilio.

La Junta se reunirá para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Informe del señor Presidente de la Sociedad sobre el resultado, hasta la fecha, de la labor investigadora.

2.º Informe del señor Presidente de la Comisión Liquidadora saliente.

3.º Nombramiento de los señores componentes de la nueva Comisión Liquidadora.

Bilbao, 15 de marzo de 1962.—El Consejero-Delegado.—1.967.

INMOBILIARIA DEL BANCO DE CONSTRUCCION, S. A.

Siendo firme el acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, en la cual se aprobó el balance final de cierre de la Sociedad, por haber transcurrido el plazo de cuarenta días preceptuado en el artículo 68 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán personarse en las oficinas de la Sociedad, Juan Bravo, número 69, 2.º A, de diez a doce de la mañana, cualquier día laborable, provistos de sus correspondientes títulos, para hacer efectiva la parte del haber social que les corresponde, en el bien entendido que de no hacerlo en el plazo de

noventa días a contar de la fecha del acuerdo de pago, que es la del 22 de marzo del corriente año, se procederá a cumplimiento lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de marzo de 1962.—La Comisión Liquidadora.—1.921.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

El día 31 de los corrientes vencerá el cupón número 6 de las obligaciones 6,95 por 100, de 1.000 pesetas cada una, emisión 1960, de esta Sociedad; por tanto, a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido, una vez deducidos los impuestos legales, es de pesetas 13,75, en los siguientes Bancos:

Banco Hispano Americano,
Banco Central,
Banco de Bilbao,
Banco Español de Crédito,
Banco Soler y Torra,
Sindicato de Banqueros de Barcelona,
Sociedad Anónima,
Crédito y Docks de Barcelona,
Banco Urquijo (Madrid),
Banco de Vizcaya.

Barcelona, 21 de marzo de 1962.—El Director general, Manuel Junoy.—1.918.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

El día 31 de los corrientes vencerá el cupón número 18 de las obligaciones 6,75 por 100, de 1.000 pesetas cada una, emisión 1957, de esta Sociedad; por tanto, a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido, una vez deducidos los impuestos legales, es de pesetas 13,35, en los siguientes Bancos:

Banco Hispano Americano,
Banco de Bilbao,
Banco Central,
Sindicato de Banqueros de Barcelona,
Banco Zaragozano,
Banco Urquijo (Madrid).

Barcelona, 21 de marzo de 1962.—El Director general, Manuel Junoy.—1.917.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Venciendo en primero de abril próximo el cupón número 48 de las obligaciones 6 por 100, emisión 1950, de esta Sociedad, a partir de dicha fecha quedará abierto el pago de dicho cupón en los siguientes Bancos:

Banco Hispano Americano,
Banco Soler y Torra,
Banco Central,

El importe líquido, después de deducidos los impuestos legales a cargo del tenedor, es de pesetas 5,34.

Barcelona, 21 de marzo de 1962.—El Director general, Manuel Junoy.—1.916.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.